

Tomov

321 316

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA DE CATEO PRACTICADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ARROYO SECO, NÚMERO 6, COLONIA 3 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

- En el municipio de Iguala, Guerrero, siendo las nueve horas con treinta minutos de treinta y uno de octubre del dos mil catorce, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia que, al final firman y

DAN FE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º, 8º y 15 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2º fracciones II, III y XI, 3º, 61, párrafos segundo y tercero, 62, 65, 69, 180, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I; inciso A), sub incisos b), c), e) y h), 11, fracción II, incisos a) y b), 20, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 32 de su Reglamento, y en

CUMPLIMIENTO

A la orden de cateo autorizado por el Juez Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, que obra dentro de los autos del expediente de cateo número 452/2014-IV, por lo que se ordena el traslado en compañía del siguiente personal: veinte elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Fuerzas Federales al mando

[redacted] adscritos a la Unidad Canina Especializada en Búsqueda de Restos Humanos de la Policía Federal Ministerial; de [redacted] especialista en Explosivos y Armas de Fuego, [redacted] especialista en Narcóticos, [redacted] especialista en Narcóticos adscritos todos a la Unidad Canina de la División de Fuerzas Federales y personal de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República en las materias siguientes:



cateo.-----
Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación para los efectos legales subsecuentes, y ante el personal que se encuentre en el momento de la diligencia, firma y da fe.-----

TESTIGO DE DILIGENCIA.

C.

TESTIGO DE ASISTENCIA

AV. DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION